

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0662**
NEUQUEN, **28 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 365-M-94 MESE, originada en el Informe N° 134 D.G.R.H. '94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor GARRIDO DOBROTINICH, Vicente Roberto, L.P. N° 41178/9, para desempeñarse en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a partir del 01-02-94 y hasta el 30-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 018/94 de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, por la que se requiere la contratación del Dr. Garrido Dobrotinich por el término de tres (3) meses a partir del 01-02-94, por un monto fijo de \$ 1.500.-;

Que a fs. 6 se expide la Subsecretaría Ejecutiva disponiendo la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 1525/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;


Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-
----- suscripto entre esta Municipalidad y el señor Dr. VICENTE ROBERTO GARRIDO DOBROTINICH, D.N.I. N° 17.140.751, Clase 1964, L.P. N° 41178/9, a partir del 01-02-94 y hasta el 30-04-94, por un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) en forma mensual, desempeñándose en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 134 D.G.R.H. '94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 365-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal.
//...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...// como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE


Dra. GRACIELA M.J. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén